



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR – CAMBIEMOS

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
17 AGO 2018	
MESA DE ENTRADA	
Nº 350	HS. 16:10 FIRMA

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE:

La Secretaría de Deporte de la Provincia, llevó a cabo los días 9 y 10 de agosto del corriente año la Capacitación "Crecimiento, Maduración y Desarrollo Físico" y entrenamiento de handball para edades juveniles. En la misma se abordó la temática del crecimiento y desarrollo biológico, haciendo énfasis en las fases sensibles, que pueden ser afectadas dependiendo del tipo de exigencia en el entrenamiento; directrices para el entrenamiento y levantamiento de pesas en edades infanto juveniles.

Se contó con la disertación del Profesor y Entrenador Eduardo Dady Gallardo (ex DT Selección Argentina Handball, mundiales y 2 JJOO) y la Lic. Priscila Alvarez, especialista en Preparación Física.

En estas jornadas se buscó enriquecer los conocimientos a profesores, entrenadores, estudiantes, dirigentes e idóneos. Es de suma importancia la capacitación constante de todos los actores que hacen al deporte fueguino y nos permitan contar cada vez más con dirigentes y profesionales actualizados y que nos lleven a ser cada vez más competitivos en materia deportiva.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares acompañar el presente proyecto de Declaración de Interés.

Liliana Ivonne Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR – CAMBIEMOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la capacitación organizada por la Secretaría de Deportes Provincial, "Crecimiento, Maduración y Desarrollo Físico" llevada a cabo los días 09 y 10 de agosto de 2018, en la ciudad de Ushuaia, con la disertación del Profesor Entrenador Eduardo Dady Gallardo y la Licenciada Priscila Alvarez.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese, archívese. -

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos